Requisitos documentales para la vinculación y actualización de clientes:

Fondo de Inversión

Categoría Documental	Descripción
Copia del Registro del Fondo de Inversión por parte de la Superintendencia de Valores (SIV).	Certifica la inscripción del Fondo por parte de la Superintendencia de Valores (SIV).
Acta del Órgano de Administración que designa a la persona facultada para administrar y representar al fondo de inversión.	Certificación que faculta para representación del fondo.
Reglamento/Estatutos del fondo autorizados por la SIV	Documento mediante el cual los socios registran por escrito su voluntad de formar una sociedad y se plasman las reglamentaciones en torno a la relación.
Acta del organismo competente que autoriza la apertura de las cuentas y designa los firmantes	Documento a través de la cual se autorice la apertura de la cuenta bancaria, se designen los firmantes autorizados y se establezca la modalidad de firma correspondiente, así como otras disposiciones relativas a la cuenta bancaria.
Certificado de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC)	Documento en virtud del cual se asigna el número de identificación fiscal a una persona jurídica.
Copia Documentos Identidad	Copia de los documentos de identidad de los representantes del fondo de inversión y de

	las personas designadas a firmar en la(s) cuenta(s).
Documentos de la Administradora de Fondos de Inversión que administre el fondo obtener las siguientes informaciones: › Estatutos Sociales. › Acta de asamblea de socios o accionistas que designa la persona física que representa la entidad o el Consejo de Administración o directivo de la entidad. › Certificado de Registro Mercantil o su equivalente. › Lista de socios o accionistas. › Documentos de identidad de accionistas, socios y directivos. Certificación de la Inscripción de la Administradora de Fondos de Inversión en la Superintendencia de Valores	Cuando alguno de los socios o accionista sea una persona jurídica, se deberá requerir copia del documento donde consten los estatutos de ésta, los cuales deben estar registrados debidamente ante las autoridades competentes y el acta en la que aparezca la aprobación de la relación accionaria existente.
En aquellos casos en los cuales un socio o accionista con al menos veinte por ciento (20%) de participación accionaria sea una Persona Jurídica y forme parte de la Administradora, deberá requerirse:	Cuando alguno de los socios o accionista sea una persona jurídica, se deberá requerir copia del documento donde consten los estatutos de ésta, los cuales deben estar registrados debidamente ante las autoridades competentes y el acta en la que

• Certificado de Incumbencia o Registro Mercantil • Estatutos Sociales; • Acta de asamblea de socios o accionistas que designa la persona física que representa la entidad o el Consejo de Administración o directivo de la entidad; • Lista de socios o accionistas; • Documentos de identidad de accionistas, socios y directivos;	aparezca la aprobación de la relación accionaria existente.
Documentos de identificación personal a adicionales, (S/A)	Licencia de conducir, carnet de estudiante u otro documento que identifique el cliente.
Documentos legales adicionales, (S/A)	Obtener documentos que valide los mismos y permita dar un seguimiento a las modificaciones.
Formulario W9	Si está constituido en los EE. UU. o cualquiera de sus territorios.
Formulario FATCA	**W-8IMY**, si **NO** está constituido en los EE. UU. o cualquiera de sus territorios.